

Reseña

Título del libro: **Educación y Derechos Humanos: modelos a construir. Miradas problematizadoras.**

Autor: Alejandra Capocasale – Yoselín Frugoni (coordinadoras).

Edita: Grupo Magró editores .Montevideo/Uruguay.

Año de edición: 2013

364

Mag. Lilián Berardi y Mag. Selva García Montejo

Un libro más sobre Derechos Humanos, es cierto, pero éste armado desde miradas académicas de autores que logran imbricar su experiencia en la Educación con la temática de los Derechos Humanos y que permite comprender que es posible otra lectura entre lo instituido por un modelo hegemónico establecido y “el sentir” desde otro compromiso.

Las autoras han logrado coordinar aportes de ambas orillas - se articula el pensamiento de uruguayos y argentinos ante una misma inquietud- y presentan un producto misceláneo, interesante y dinámico que descubre como posible tratamiento del tema Derechos Humanos variadas miradas. Los autores convocados no tuvieron lineamientos a priori y esa modalidad abierta contribuyó con la riqueza final de lo que se presenta. Es así que el lector encuentra un tratamiento del tema desde la experiencia y lo cotidiano, desde lo histórico-antropológico, desde la teoría de la educación, desde las miradas para construir y de-construir subjetividades y finalmente desde lo epistémico.

RES, Revista de Educación Social es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. **ISSN:** 1698-9007.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

“Los Derechos Humanos desde la experiencia” recoge temáticas de central interés: el Movimiento de las Misiones Sociopedagógicas en el Uruguay -como construcción colectiva-; la puesta en práctica del Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) “Escuela...museo abierto”, como homenaje a la población afrodescendiente del Uruguay; la Educación Secundaria en Colonia Berro como programa educativo que se propone la reinserción a la educación formal de jóvenes en situación de exclusión educativa mediante el fortalecimiento del vínculo pedagógico; finalmente, el derecho a la educación en contextos de privación de la libertad, trabajo realizado por el Grupo de Estudio sobre Educación en cárceles (CESEC), La Plata, Bs.As.

“Miradas histórico-antropológicas” aporta un análisis sustantivo sobre diferentes aspectos: las dos concepciones de los Derechos Humanos: la concepción liberal de los mismos -primera generación de Derechos, propia de las Declaraciones de las revoluciones burguesas del siglo XVII y XVIII y una concepción alternativa, propia de Boaventura de Sousa Santos, quien plantea reconceptualizar los Derechos Humanos e incorporarlos a un discurso emancipador; la Libertad en Derechos Humanos como construcción comparable a una partida de ajedrez, dinámica, construida entre contrincantes, de modo histórico y contextualizado. Se reivindica el papel de la educación como articuladora entre la teoría y la práctica de los Derechos Humanos; el análisis de las políticas sociales y educativas desde dos perspectivas diferentes: como control de las poblaciones que ponen en riesgo la sociedad y, como Derechos de las Personas, enfoque que considera a la Educación como Derecho y al Estado como garante; por último se analiza la relación entre Estado y Derechos Humanos como una relación poco transparente, en el sentido de que en la práctica consuetudinaria se diluye el supuesto de que es el Estado es el que controla y vigila el respeto de los Derechos Humanos.

“Miradas desde la Teoría de la Educación” focaliza en el análisis de diferentes tópicos: la problematización de la Educación como Derecho Humano, la reflexión acerca de las condiciones que posibilitan que la Educación sea un Derecho de modo de develar su real significado como un Derecho Humano; los Derechos Humanos como reconstructores de la relación Teoría-Práctica y su manifestación en la “práctica-docente”: vertebradores de una práctica que posea sentido pedagógico y humano, dado



que la educación constituye una práctica histórica, social y formadora de sujetos; educar para valorar, entendido no sólo como responsabilidad del sistema educativo sino también como instancias de intercambio sociales que favorezcan la autogestión y la cogestión. En ese marco se produce tanto el reconocimiento de lo público como el reconocimiento del sujeto como hacedor del mismo, instancia que sólo identifica cuando ha sido educado para valorarse; educar en Derechos Humanos como práctica de carácter ético implica que la educación debe cumplir ciertas condiciones: ser humanizadora, llevar al sujeto a interrogarse acerca de la finalidad de sus actos, debatir, argumentar, dar cuenta públicamente de la que se hace y buscar caminos de acción más próximos a la utopía.

“Miradas para construir y de-construir la subjetividad” aborda temáticas de relevancia en lo referente a la subjetividad: la docencia como profesión que implica riesgos respecto a la salud, se asocia con la entrega, el sacrificio y la dedicación sin considerar que todo esto involucra un costo emocional; el análisis de cómo un pueblo del interior del país, en un acto político, hace uso de su soberanía y derechos y plebiscita entre sus ciudadanos el nombre que debe llevar la localidad que habitan, acto que afirma la identidad grupal; las reflexiones que buscan resignificar la función pedagógica de las medidas judiciales que el sistema penal juvenil aplica a los adolescentes trasgresores de las normas penales.

“Miradas epistémicas” reúne tópicos de particular significación: diferentes enfoques de abordar los Derechos Humanos a partir de una taxonomía que contiene categorías que se mencionan en el Derecho Jurídico (dimensión biológica, jurídica y social); la tensión no resuelta entre dos conceptos: el primer fundamento de los Derechos Humanos, que concibe a la naturaleza humana como prefijada y el concepto subyacente de que los citados Derechos poseen una naturaleza en construcción (social-cultural-psicológica); los Derechos Humanos como “ficción simbólica”, como construcción de una estructura ficticia de la realidad, la brecha que existe entre la presentación formal de los Derechos Humanos con sus intereses ideológicos que subyacen y las consecuencias que producen.



Posee el libro un valor agregado, no ha quedado ausente el aporte, también de un rioplatense, el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel quien entre otras ideas expresa en su participación:

“El eje central de la educación es generar conciencia de hombres y mujeres para la libertad...Tenemos que repensar los conceptos, tenemos que repensar nuestra sociedad, y tengamos presente que toda sociedad es el resultado de quienes la componen, nosotros somos responsables de las sociedades en las que vivimos; si hay injusticia es porque la permitimos, no tuvimos el coraje de ponernos de pie y decir <basta>”.

